



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. M/01/2011/011/V

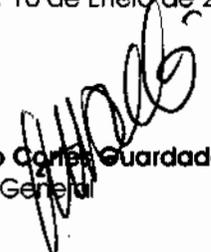
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/302: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Mónica Graciela Solorzano Soto, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Cooperación Internacional en la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina a partir de 6 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 10 de Enero de 2011


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General




Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. N/11/2010/1868/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 26 de noviembre actual por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número V/2010/302: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Mónica Graciela Solorzano Soto como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Cooperación Internacional en la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina a partir de 6 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal; 29 de Noviembre de 2010


Dr. Marco Antonio Cordero Guardado
Rector General



**Rectoría
General**

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/302

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Mónica Graciela Solorzano Soto, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Mónica Graciela Solorzano Soto en su carácter de egresada de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 27 de octubre de 2010, presentó ante Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar el programa de Maestría en Cooperación Internacional en la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina.
4. Que con fecha 29 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.

Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Mónica Graciela Solorzano Soto (SI) se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/302

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becarlo, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (Si);
 - Ser de nacionalidad mexicana (Si);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (Si);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (Si);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (Si); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (Si).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Cooperación Internacional en la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina, a partir de 6 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012 a favor de la C. Mónica Graciela Solorzano Soto.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se derivan de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/302

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Mónica Graciela Solorzano Soto como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Cooperación Internacional en la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina a partir de 6 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, será por 1 UN AÑO, 5 CINCO MESES Y 5 CINCO DÍAS contados a partir del 25 de octubre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 890 dólares;
- b. Bibliografía anual \$5,000.00; y
- c. Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO.- La C. Mónica Graciela Solorzano Soto deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Mónica Graciela Solorzano Soto, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

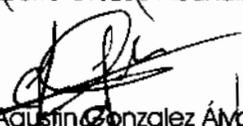
Exp. 021
Núm. V/2010/302

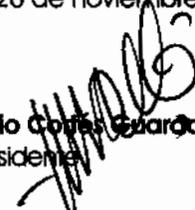
QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

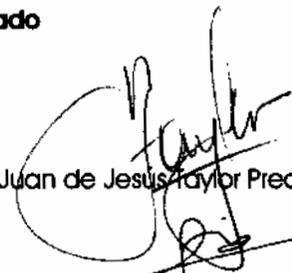
"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2010


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

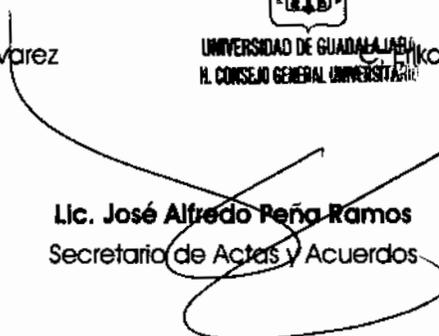

Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente




Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado


Lic. Nohermi Delgadillo Bañales


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretaria de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/ COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CGA/DIR/3193/2010

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. consejo General Universitario

Presente

Por este conducto me permito enviar a usted para su evaluación y dictaminación las solicitudes de los participantes en la convocatoria de Becas 2010 emitida el pasado 25 de octubre del año en curso, las cuales fueron presentadas en las dependencias de adscripción y que enlisto a continuación:

Fajuri Váldez Sara Eugenia	CUCSH
López Morales Juan Eduardo	CUCSH
Rodríguez Carrasco Melina Rosa	CUCSH
Ureña Flores Ricardo Francisco	CUCSH
Ramírez Medina Erik Fernando	CUCSH
Solórzano Soto Mónica Graciela	CUCSH
Durán Matute Inés	CUCSH
Sepúlveda Ríos Irma Janett	CUNORTE
Campos Sánchez Alejandro	CUNORTE
Sevilla Escoboza Jesús Ricardo	CULAGOS
Calvillo Soto José Ricardo	CULAGOS

Las solicitudes comprenden, formato de solicitud de beca y los requisitos mencionados en el Reglamento de Becas vigente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente y sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco a 25 de Noviembre de 2010

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico

13,471

13:21 57:44 01

Archivo
HRSG/MGCS/dgrs*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades



2.- Beca Completa ()	Iniciación ()
Beca Complementaria (x)	Continuación (x)
Manutención (x)	
Transporte ()	
Seguro Médico ()	
Instalación ()	
Material Bibliográfico (x)	



3.- Solórzano Soto Mónica Graciela
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

4.- Sexo (x) Femenino
 () Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Soltera

6.- Registro Federal de Contribuyentes SOSM 820629

7.- CURP SOSM 820629 MJCLTN09

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Monte piscis Número 285

Colonia Independencia CP. 44240

Municipio o entidad Guadalajara, Jalisco

Teléfono 36 38 10 10

Correo Electrónico mogss@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

_____	_____	_____
Categoría	Nivel	Tiempo completo Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución _____ años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Lic. En Estudios Internacionales

Año de obtención del título: 2007

Institución: Universidad de Guadalajara

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Maestría en Cooperación Internacional

14.- Nivel:

(x) Maestría () Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad Nacional de San Martín

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Escuela de Humanidades

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Paraná Número 145
Colonia Centro C. P. _____
Municipio o entidad Capital Federal, Buenos Aires, ARGENTINA
Teléfono (54 - 11) 43 72 39 90



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico?

Si ()

No (x)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

() Si

(x) No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: _____

Costo: _____

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha: _____

Firma del Aspirante



FORMACION ACADEMICA

Maestría en Cooperación Internacional

Universidad Nacional de San Martín

Actualmente curso el primer cuatrimestre de la maestría

Licenciatura en Estudios Internacionales

Universidad de Guadalajara

2000-2004

Diplomado en Protocolo y Relaciones Públicas de las organizaciones.

Universidad ITESO

Octubre 2009

Curso en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nuevas perspectivas internacionales

Escuela Complutense Latinoamericana

Septiembre 2008.

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO (CEED)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ASISTENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

JUNIO 2004 A LA FECHA

Actividades: Manejo de agenda de la Secretaría Técnica, actividades propias en la atención de oficina redacción de cartas e invitaciones a diferentes personalidades del mundo político y cultural. Recopilación de información para la redacción de discursos. Coordinación de actividades ejecutivas en planeación y organización de eventos tales como seminarios, foros y mesas de trabajo en las que participan principalmente académicos y políticos. Así mismo participo en actividades de relaciones públicas y protocolo en eventos de alto nivel que se realizan en el marco de La Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Festival Internacional de Cine y Auditorio Telmex.

Mónica G. Solórzano Soto

Auxiliar de investigación: apoyo en investigación bibliografía y de campo, así como también en la redacción de protocolos de investigación. He trabajado en 3 proyectos de investigación:

- El sistema anti-corrupción en la policía del Ayuntamiento de Guadalajara. Maestría
- Factibilidad de la remuneración del trabajo doméstico familiar. Maestría

He participado en el levantamiento de encuestas y administración de información en estudios tales como:

- Encuesta estatal de medios y audiencias. 2008
- Sondeo de Opinión entre Estudiantes, Profesores y Directores de Planteles de Educación Básica sobre Formación Artística. 2008
- Estudio de la Derrama Económica de eventos culturales caso Auditorio Telmex. (Fase inicial) 2009
- Estudio de impacto del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (Entrevista a Patrocinadores del FICG24). 2009

AUXILIAR CONTABLE

Despacho de Contadores Gudíño y Asociados
Junio 1998 –Julio 1999

Actividades extracurriculares:

Participación dentro del comité organizador de la Feria Internacional del Libro 2007 2008 2009
Participación dentro del comité organizador del Festival Internacional de Cine de Guadalajara 2009
Participación en la organización del evento presentación del Libro "Políticas Culturales en México: 2006-2020"

PUBLICACIONES

Artículo. "Los Recursos Naturales dentro del Sistema Internacional"
Rapsoda. Gaceta Universitaria. Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara
Lagos de Moreno, Jalisco / Agosto de 2008, año 3, número 31

OTROS CURSOS

Curso "Metodología e Investigación", impartido por Raúl Rojas Soriano
CEED Mayo 2004
Curso "Gramática Visual", impartido por Patricia Esperanza Torres Maya
CEED Noviembre 2004
Curso "Géneros Periodísticos", impartido por Patricia Esperanza Torres Maya
CEED Octubre - Diciembre 2004
Curso "Redacción para la Difusión" impartido por Patricia Esperanza Torres Maya
CEED Noviembre 2004

Mónica G. Solórzano Soto

SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADO:

Servicio Social:

Radio Universidad de Guadalajara

Programa de radio RAP "Revista de Análisis Político"

Actividad: Investigación de contenidos en el Auxiliar en la investigación y elaboración de documentos de contenido para la creación de guiones del programa de RAP Radio.

Cámara Nacional de Comercio CANACO,

prestadora de servicio social en el área de eventos culturales de la cámara.

Actividad: apoyo en el área de Relaciones Públicas

Voluntariado:

GAPEA (Grupo de Apoyo y protección al Ambiente) Agosto 2005

- Trabajo como voluntaria en la protección de la tortuga marina

III Cumbre America Latina, el Calibre y la Unión Europea Mayo 2004

- Participación en el área de prensa

Observador Electoral durante el proceso electoral federal 1999-2000

OTRAS HABILIDADES

Idiomas: **Inglés:** medio-avanzado

Italiano: Básico.

Instituto de Comunicación Internacional de México

Computación: Paquetería Office XP

Otros estudios: Auxiliar en contabilidad

Escuela Sec. Tec. No. 1 "José Vasconcelos"

CONGRESOS Y CONFERENCIAS:

Asistencia a la conferencia "Control de las emociones para mejorar el ambiente laboral" Universidad de Guadalajara. 07 Diciembre 2006.

Asistencia al seminario "Política Cultural para el Siglo XXI" celebrado en el marco de la XIX Edición de la Feria del Libro de Guadalajara. 30 Noviembre al 03 de Diciembre 2005.

Participación 1er. Congreso de Relaciones Internacionales "México en la Construcción de Escenarios para el siglo XXI" Abril 2004

Participación en la Mesa de Trabajo "La Nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos y la Guerra Preventiva Contra los Países del Eje del Mal: La Guerra Contra Irak", Jornadas de Análisis Político Internacional: "Colapso de la ONU y del Sistema Político Internacional" impartida por el Dr. Marcos Pablo Moloeznik. Universidad de Guadalajara. Abril del 2003.

Asistencia a la Conferencia "El Consejo de Seguridad de la ONU en la Nueva Coyuntura Internacional" impartida por el entonces Embajador Adolfo Aguilar Zinser Abril del 2003.

Asistencia al Curso: Desarrollo Democrático en América Latina, en el marco de la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar impartido por el Dr. Dante Caputo. Universidad de Guadalajara. Mayo del 2002

Asistenta al Seminario de Derecho Internacional, Universidad de Guadalajara- Coordinación de Postgrado en Derecho. 13-14 mayo 2002

Asistencia al XV Encuentro Internacional de Ciencias Sociales. "La Dimensión sociopolítica de la Globalización de América Latina. Nuevos Actores: Sociedad Civil y ciudadanía. XV Edición de la Feria del Libro de Guadalajara.

Participación en el primer Modelo de Naciones Unidas ONUDG 2001. Universidad de Guadalajara. Realizado del Noviembre del 2001. Reconocimiento como "Mejor Delegación". Noviembre 2001



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Folio : D54656



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CERTIFICACION DE NACIMIENTO



140391082026494

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)					
SOSM820629MJCLTN09					
OFICIALIA N°	LIBRO N°	ACTA N°	LOCALIDAD O DELEGACION	FECHA DE REGISTRO	
10	65	2649	GUADALAJARA	Sábado, 10 de Julio de 1982	
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA		
GUADALAJARA			JALISCO		
REGISTRADO					
NOMBRE (S) :		MONICA GRACIELA			
PRIMER APELLIDO :		SOLORZANO			
SEGUNDO APELLIDO :		SOTO			
FECHA DE NACIMIENTO :		Martes, 29 de Junio de 1982	SEXO :	FEMENINO	FUE REGISTRADO : VIVO
LUGAR DE NACIMIENTO					
LOCALIDAD		GUADALAJARA	MUNICIPIO	GUADALAJARA	
ENTIDAD FEDERATIVA		JALISCO	PAIS	MEXICO	
PADRE			MADRE		
NOMBRE (S)		GERMAN	NOMBRE (S)		XOCHITL GRACIELA
PRIMER APELLIDO		SOLORZANO	PRIMER APELLIDO		SOTO
SEGUNDO APELLIDO		HERRERA	SEGUNDO APELLIDO		DE SOLORZANO
NACIONALIDAD :		MEXICANA	NACIONALIDAD :		MEXICANA
ANOTACIONES ANEXAS					
NO TIENE ANOTACION ANEXA					
ANOTACIONES MARGINALES					
NO TIENE ANOTACION MARGINAL					

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION		ENCUadre CURP	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION		CURP	
CLAVE		CURP	
NOMBRE		CURP	
SOLORIZANO		CURP	
GRACIELA		CURP	
1970		CURP	
151202		CURP	

Autenticidad: 599bba6bd192d5f9087329359f7d37391385ad53c69c90716711eb8e6a2f4b7a



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución"

MONICA GRACIELA SOLORIZANO SOTO
PRESENTE

México D.F., a 26 de octubre de 2010

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

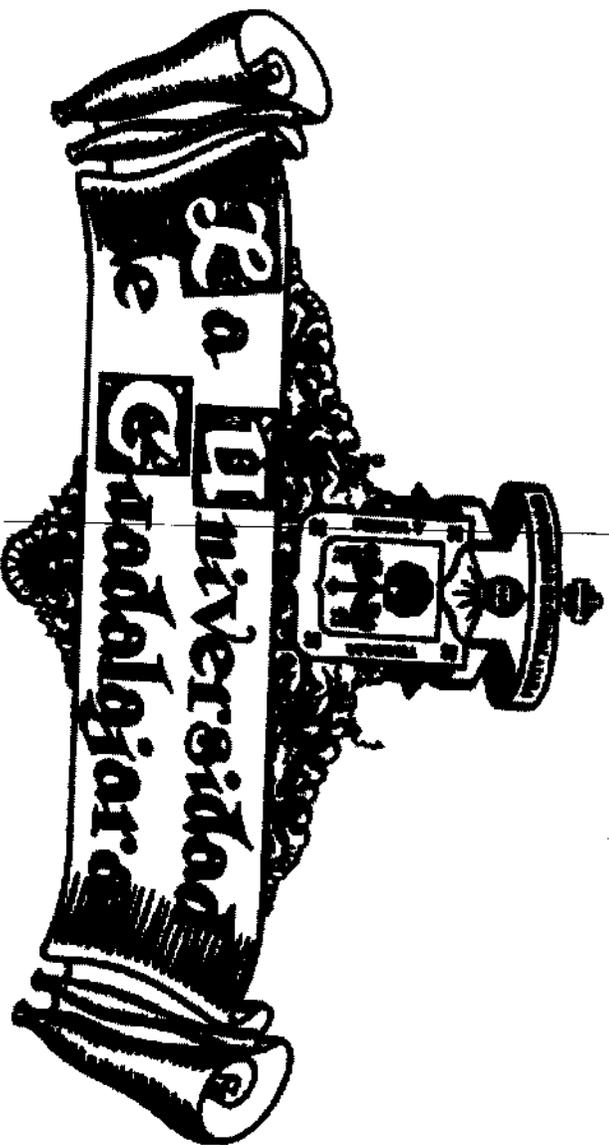
El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



Oforga a

Mónica Graciela Solórzano Soto

El título de

Licenciado en Estudios Internacionales

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Pienza y Trubaja ”

El Rector General

Guadaluajara, Jal., México, a 16 de Junio de 2008.

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Mateo Torres

Lic. José Agustín Robo Ramos

CERTIFICACION GLOBAL

Expediente profesional

Institucion: ESCUELA PREPARATORIA N.º 11

Carrera: BACHILLERATO GENERAL

Fecha: 1997-2000

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO MEXICO

Título, Diploma e grado Expedido

Nombre: MONICA GARCERA SOLIZANO SOTO

Carrera: LICENCIADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

Tipo: TITULO

Publica: 28/1-2004

Aprobación de modalidad de estudio: 10 DE JUNIO DE 2007

Beneficiario Social

Consultado con lo previsto en el Capítulo VII, Artículo 56 de la Ley Reglamentaria del Artículo 60 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones.

Datos de Angélica

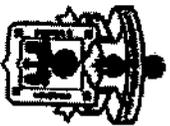
Número: 48188

Libro: 282

Foja: 83

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2008

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO



El Coordinador de Control Escolar de la Administración General

[Firma manuscrita]
Lic. Patricia López Mendez



915



LB11300897415005

Folio Número: LB117208

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 475

del Proc. 4615

del Registro de Títulos Profesionales y

Grados Académicos

bajo el número IX

cédula n.º.

6137813

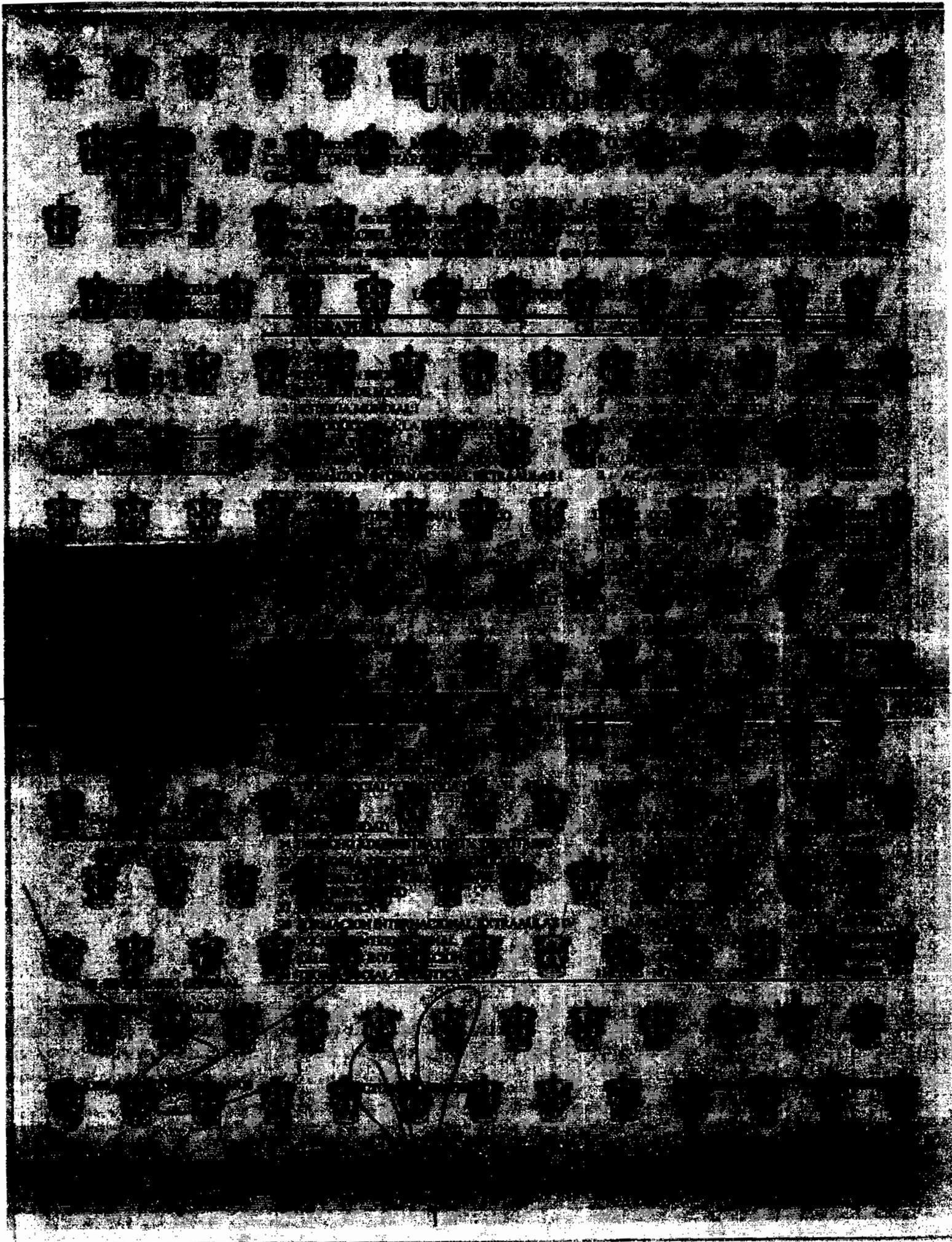
México, D.F. a 23 de Octubre de 07

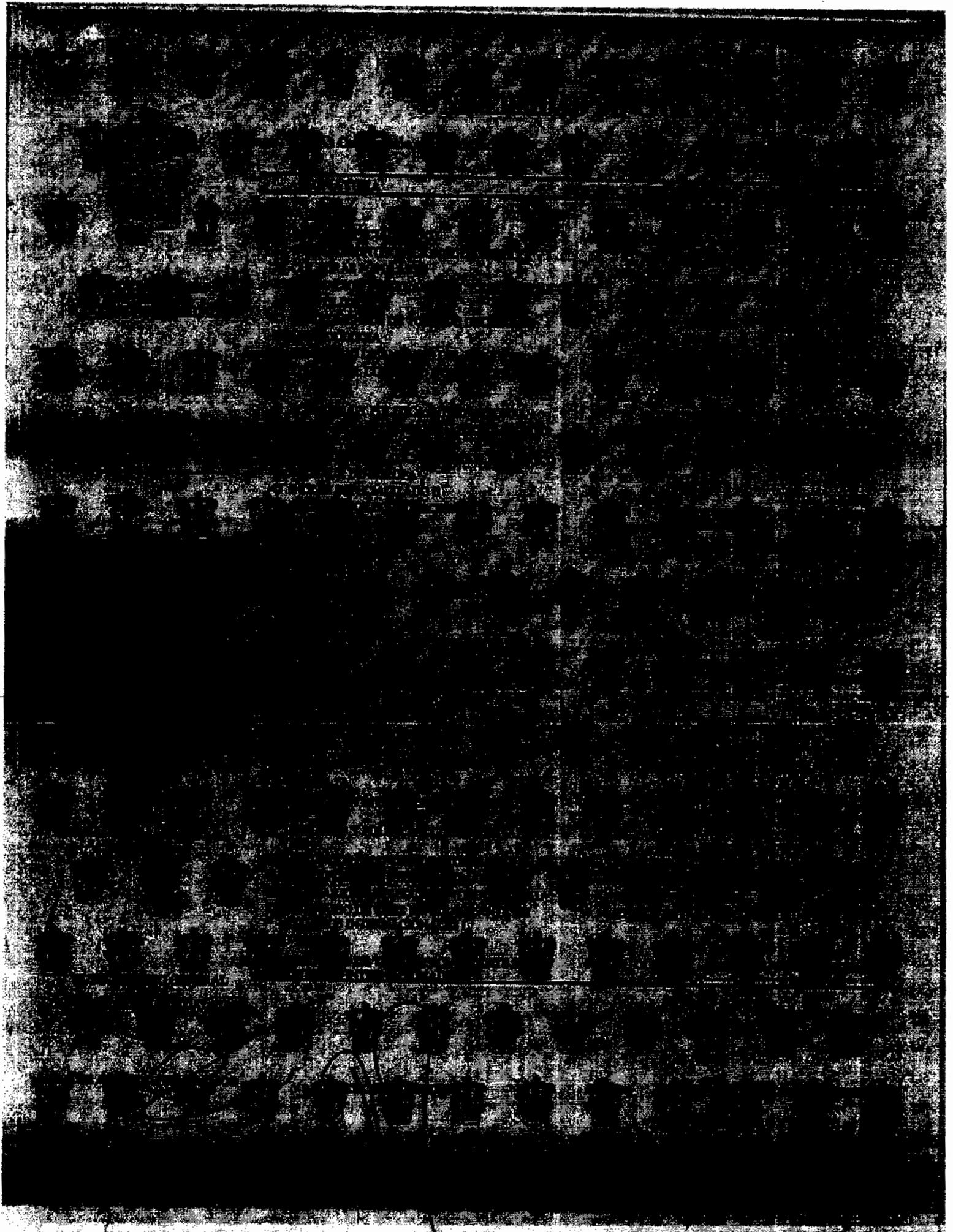
EL REGISTRADOR

S.E.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Y GRADOS ACADÉMICOS









UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
RECTORÍA

CUCSH/REC/642/2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. Consejo General Universitario

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara por mi conducto, apoya la solicitud de beca de la C. **Mónica Graciela Solorzano Soto** egresada de la Departamento de Estudios Internacionales y quien está interesada en participar en la convocatoria de becas de la Universidad de Guadalajara para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, emitida en la Gaceta Universitaria edición 634, del lunes 25 de octubre del año en curso, para continuar los estudios de Maestría en Cooperación Internacional, en la Universidad Nacional de San Martín, en Buenos Aires, Argentina.

Los estudios que realice la Solorzano Soto beneficiarían en gran medida a los proyectos en materia de cooperación internacional que el Departamento de Estudios Internacionales tiene contemplados, por lo que no dudamos en extenderle nuestro apoyo.

Sin otro particular por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 29 de octubre de 2010

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector



Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORÍA

c.c.p. Archivo



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

ESCUELA DE HUMANIDADES
10º aniversario 1999 - 2009

MAESTRÍA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

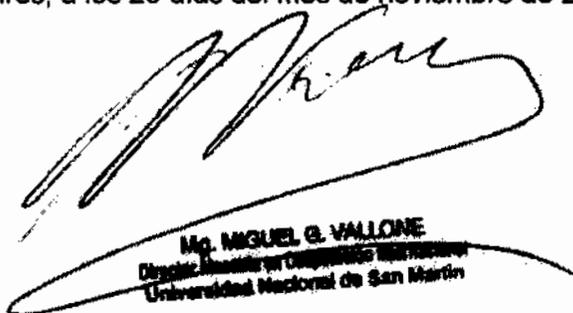
Por la presente y en mi carácter de Director de la Maestría y Especialización en Cooperación Internacional, de la Universidad Nacional de General San Martín, informo que la ciudadana mexicana Mónica Graciela Solórzano Soto (071400660473) ha sido aceptada para cursar la mencionada carrera de posgrado, que dará comienzo en el mes de abril de 2010.

La Estructura Curricular que deberá cumplimentarse es la siguiente:

<i>Unidad curricular</i>	<i>Tipo</i>
Conceptos y Teorías Fundamentales del desarrollo	Asignatura
Teoría de las Relaciones Internacionales	Asignatura
Historia Universal Contemporánea	Asignatura
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Seminario/Taller
Historia Contemporánea de América Latina	Asignatura
Economía Internacional e Integración Regional	Asignatura
Régimen de Cooperación Internacional al Desarrollo	Asignatura
Actores, Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo I	Seminario
El Ciclo del Proyecto I: Identificación, Formulación y Gestión de Proyectos	Seminario
Actores, Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo II	Seminario
Seminario de Tesis I	Seminario/ Taller
Análisis del Sistema Internacional Contemporáneo	Seminario
El Ciclo del Proyecto II: Ejecución, Seguimiento y Evaluación Proyectos	Seminario/Taller
La Dimensión Social de la Cooperación	Seminario
Seminario de Tesis II.	Taller

La duración de la carrera es de dos años y otorga el título oficial de Magister en Cooperación Internacional.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2009.



Mg. MIGUEL G. VALLONE
Director Maestría en Cooperación Internacional
Universidad Nacional de San Martín

- **Asignaturas:** definidas por la enseñanza de marcos disciplinarios o multidisciplinares de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional. Asimismo, ejercitan en el análisis de problemas, la investigación y en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

- **Seminarios:** son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos implicados en el problema, para luego profundizar su comprensión a través de lectura y debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades ejercitan a los maestrandos en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento, y generan propuestas de construcción de conocimientos a partir del vínculo entre teoría y práctica.

- **Talleres:** espacios curriculares para el desarrollo de competencias, orientados a la instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones. El desarrollo de competencias prácticas y habilidades específicas envuelve una diversidad y complementariedad de capacidades, entendiendo la práctica no sólo como el hacer, sino como el hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego todos los marcos conceptuales disponibles.

Para obtener el título de *Magíster en Cooperación Internacional* los cursantes deberán cumplir el siguiente plan:

Unidad curricular	Tipo
Conceptos y Teorías Fundamentales del desarrollo	Asignatura
Teoría de las Relaciones Internacionales	Asignatura
Historia Universal Contemporánea	Asignatura
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Seminario/ Taller
Historia Contemporánea de América Latina	Asignatura
Economía Internacional e Integración Regional	Asignatura
Régimen de Cooperación Internacional al Desarrollo	Asignatura
Actores, Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo I	Seminario

El Ciclo del Proyecto I: Identificación, Formulación y Gestión de Proyectos	Seminario
Actores, Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo II	Seminario
Seminario de Tesis I	Seminario/ Taller
Análisis del Sistema Internacional Contemporáneo	Seminario
El Ciclo del Proyecto II: Ejecución, Seguimiento y Evaluación Proyectos	Seminario/ Taller
La Dimensión Social de la Cooperación	Seminario
Seminario de Tesis II.	Taller
TOTAL HORAS DE CURSADA	
Actividades de investigación	
Seminarios complementarios optativos	

TOEFL ITP Score Report

Name of Institution: INST. CUL. MEXICO NORT. DE JALISCO, A.C.

Name: SOLORIZANO MONICA GRAC

DOB: 06/29/1982

Sex: F Degree: N

Native Country: Mexico

Native Language: Spanish

Scaled Scores:

Student Number:

Times Taken TOEFL: None

54

Test Date: 03/22/2010

43

Form: TOEFL ITP

55

507

Listening Comprehension:

Structure & Written Expression:

Reading Comprehension:

Total Score:



TOEFL ITP

The back of this document has a security background. The back contains a watermark. Hold at an angle to view.

The tests offered under the TOEFL Institutional Testing Program (ITP) are intended for use by the administering educational institution only. Under this program, scores are reported to the institution administering the test and cannot be transferred to other institutions. If candidates need TOEFL scores for admission to universities and colleges, they must take the TOEFL test.

84401-16573 • #1298E • Printed in U.S.A. I.N. 300253

INSTITUTIONAL TESTING PROGRAM
Student's File Copy
Do Not Copy

THIS IS AN ITP SCORE REPORT

Copyright © 2008 by Educational Testing Service.